



Barranquilla, 4 de julio de 2019

Señor

JUAN SEBASTIAN MALAVER SANTIAGO

Representante legal de C&S GAMMA SAS

Carrera 44 # 72-131 Of. 203

Teléfono 369 1297

email: rssgamma@gmail.com

Ciudad.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 19000060B H3 DE 2019

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA DAR APOYO AL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ATLÁNTICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

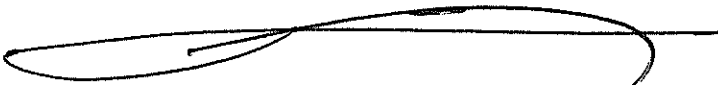
Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se registrará por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	19000060B H3 DE 2019
CONTRATISTA	C&S GAMMA SAS
NIT:	900.107.671-8
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA DAR APOYO AL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ATLÁNTICO
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección de mínima cuantía No. 19000060B H3 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$79.995.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP SIIF: 9619 de 2019-03-19
FORMA DE PAGO:	La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el valor del contrato establecido en el Formato No. 7 Oferta Económica y en la Aceptación de la Oferta, mediante actas parciales, según la ejecución de los ítems y actividades contratados, para lo cual se deberán adjuntar los respectivos soportes: certificación por parte del



	supervisor del contrato donde se relacione el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual; factura comercial presentada por el contratista; certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del mismo de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), si a ello hubiere lugar, según las normas vigentes aplicables en la materia. Para el último pago, adicionalmente, se deberá presentar el acta de recibo final a satisfacción.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	CUMPLIMIENTO: En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, LABORALES: En una cuantía correspondiente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de tres (3) años contados a partir del acta de recibo final. CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en los Aeropuertos y estaciones de la Regional Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del funcionario de Seguridad y Salud en el trabajo ó a quien se designe, quien dará cumplimiento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.


JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
 Director Regional Atlántico

Proyecto: Marlene Henríquez Villarreal/Grupo Administrativo y financiero 
 Revisó: Marta Ocampo Sanz/Contratista
 Vo. Bo. María B. Pimienta S./Coordinadora Grupo Administrativo y financiero (a) 